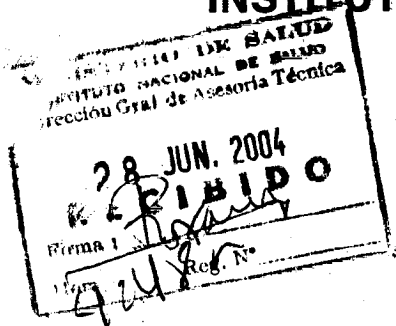


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06AT



Nº. 438-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 25 de Junio del 2004

Visto el documento PAAG N°445/DA-2004;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, precisa que el "El destaque es el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta para desempeñar funciones asignadas por la entidad del destino dentro de su campo y competencia funcional. El destaque no será menor de 30 días ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 803-2003-J-OPD/INS, fue destacada doña ELIZABETH OJEDA ALEGRIA, Sub Director nivel remunerativo F1, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud al Programa de Administración de Acuerdos de Gestión del Ministerio de Salud;

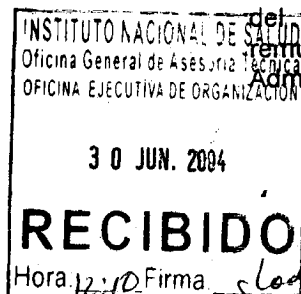
Que, la Directora de Administración del Programa de Administración de Acuerdos de Gestión del Ministerio de Salud, comunica el termino de destaque de la CPC.ELIZABETH OJEDA ALEGRIA que laboró en calidad de destacada hasta el 02 de abril del presente año;

Contando con la Aprobación de la Dirección General de Administración y la Visación del Director General de la Asesoría Jurídica;y,

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA,

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- DAR TERMINO DEL DESTAQUE, con efectividad a partir del 02 de abril del presente año, a doña ELIZABETH OJEDA ALEGRIA, Sub Director nivel remunerativo F1, del Instituto Nacional de Salud que fuera destacada al Programada de Administración de Acuerdos de Gestión del Ministerio de Salud,



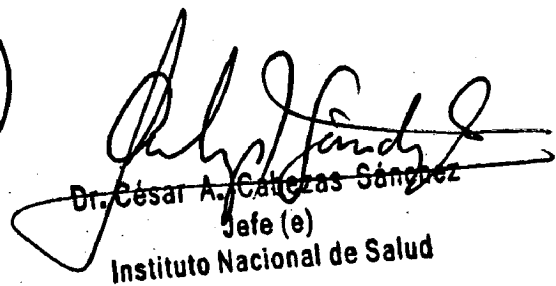
30-06-04.



Artículo 2° .- REMITIR la presente Resolución a los órganos correspondiente de la entidad, al Programa de Administración de Acuerdos de Gestión del Ministerio de Salud, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,




Dr. César A. Cabezas Sánchez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° Lima 28/06/09

Bach. Contab. Yojany Llacahuana Nuñez
FEDATARIA